Chone, DM 11 de julio de 2012

Seforita
VERONICA LEONOR MOREIRA MENDOZA
Ciudad

De mis consideraciones

Me es greto comunicar a ústad que la compañía CONSMAGIRSA S.A. en su sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el día de hoy, once de julio de 2012, resolvió designar a ustad como Gerente General de la compañía por el período estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercentil, debiendo permanecer en sua-funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos vigásimo primero y vigásimo asgundo del estatuto social de la compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de marzo de 2011, ante el Notario Noveno de Portoviejo, e inecrita en el Registro Mercantil del cantón Chone con fecha 31 de marzo de 2011 bajo la Partida número 38 y anotada esta la diligencia con el número 1077 del Repertorio General.

En falta, ausencia o impedimento del Gerente General, la Representación Legal, judicial y extrajudicial será asumido por el Presidente.

Al felicitaria por la designación formulo votos por el exito en las funciones a usted encomendadas, sinvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

Muy atentamente,

When I Sur

WILLIAM FRANCISCO EGAS BURNEO

PRESIDENTE

Lugar y Fecha. Chone, DM 11 de julio de 2012

En esta feche acepto le designación de Gerente General de la compañía y prometo desempeñer tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

VERONICA LEONOR MOREIRA MENDOZA

C.C. No. 131296825-2

inscrito EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSMAGIRSA S.A., cuya copia antecede en el registro MERCANTIL, bajo la Partida número (063). Y anotado esta diligencia con el número (078) del Repertorio General.

Chone, Julio doce del dos mil doce

Elaborada por. Maricela Napa Mera

REGISTED DON'DE EFFROTTEDAD Y MERCANTIL

DEL CANTÓN CHONE

Ab. Carlos 34 mbra no Valera

REGISTRALISM DE LA PROPRENZO

NOTARIA MOVENA DEL CANTÓN QUITO EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

en......hojas 210 (1)11...2012.

DR. JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)